

FISI NOTICIAS

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA-LA MANCHA



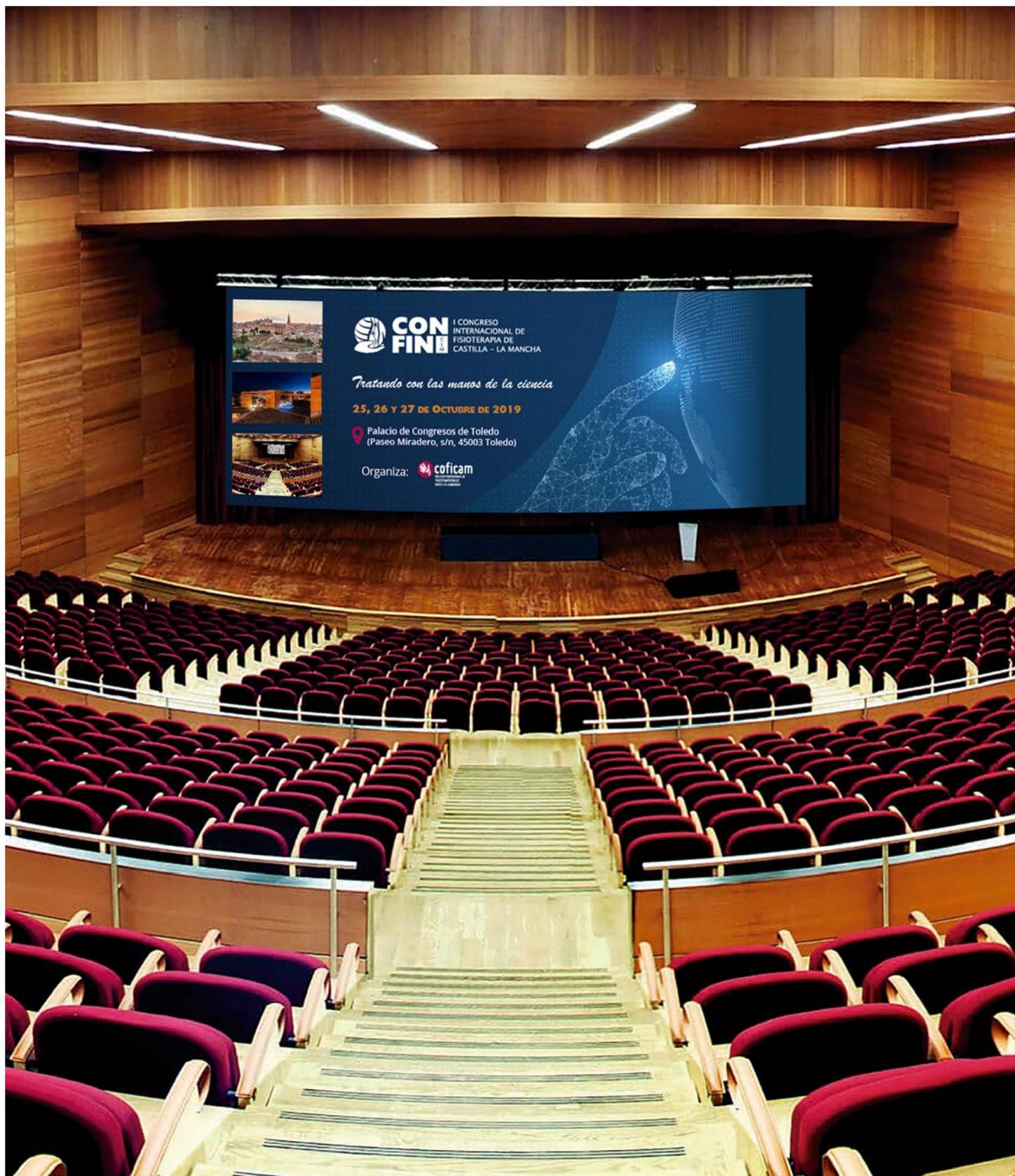
PÁG. 8
ENTREVISTA
MARÍA CHACÓN
"Experiencias como el voluntariado te vuelven más empática..."



PÁG. 13
ÁNGELA POLO
"La fisioterapia es una disciplina complementaria para el tratamiento de las personas con TEA"



PÁG. 20
COLEGIADO
DEL MES:
SOFÍA
RODRIGUEZ



Ponemos el foco en lo importante

COFICAM ofrece numerosos beneficios a sus colegiados/as: Seguros, asesoramiento, bolsa de empleo, formación, notificaciones, jornadas, talleres, revistas...



El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones, cuyos fines son el de ordenación del ejercicio y representación exclusiva, defensa de los derechos e intereses profesionales, formación profesional, control del código deontológico y aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad, promoción de la Fisioterapia en todos aquellos foros científicos, culturales, sociales y de cualquier otra naturaleza que así nos lo demandaran, colaborar con las Administraciones Públicas en la difusión, funcionamiento y mejora de cualquiera de los aspectos relacionados con la profesión.

Estas son las principales ventajas de ser colegiado/a:

1. **Seguro de Responsabilidad Civil** que cubre el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta, según legislación vigente y terapias alternativas recogidas y admitidas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Fisioterapeutas de España. (Hasta 1.500.000€ por siniestro, con límite máximo al año por conjunto de siniestros de todos los colegiados de 7.500.000 €).
2. **Asesoramiento laboral y jurídico.**
4. **Asesoramiento para tramitar** la apertura de tu centro de fisioterapia.
5. **Formación continuada.** El Colegio dispone de una variada oferta formativa con importantes descuentos para colegiados/as en COFICAM, la mayoría de nuestros cursos son puntuables para la bolsa del SESCOAM. El Colegio también organiza acciones formativas totalmente gratuitas para nuestros colegiados/as.
6. **Organización de Jornadas/Congresos** de carácter científico.
7. **Bolsa de empleo,** con numerosas ofertas de trabajo exclusivas para nuestros colegiados.
8. **Convocatoria de Premios** de Investigación y concurso de fotografía.
9. **Revista bimensual "Fisionoticias" y cuatrimestral "Cuestiones de Fisioterapia"**.
11. **Canales Oficiales de COFICAM** en Redes Sociales (Twitter, Facebook, Google+, LinkedIn y Youtube), con la publicación de cursos, jornadas, noticias de interés, etc).
12. **Elaboración y envío de notas a los medios** de comunicación relacionadas con asuntos de interés para la profesión.
13. **Envío de notificaciones** y avisos mediante mensajes a móviles (SMS).
14. **Acceso gratuito de forma telemática** tanto a la revista "Fisioterapia", como al periódico "El Fisioterapeuta".
15. **Convenios de colaboración,** con descuentos especiales acordados con diferentes empresas y casas comerciales.

La colegiación es obligatoria para el ejercicio de la profesión, y así lo recoge la Ley Estatal de Colegios Profesionales (Art. 3.2 Ley 2/1974) y la Ley Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha (Art. 6.3 Ley 10/1999).

¡Bienvenido al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha!

SUMARIO



PÁG. 4
TOLEDO SE PREPARA PARA
ACOGER EL CONGRESO
INTERNACIONAL DE FISIOTERAPIA
DE CLM (CONFINCLM)



PÁG. 6
EL FISIOTERAPEUTA DE
VALDEPEÑAS CONDENADO A
CINCO AÑOS DE PRISIÓN POR
ABUSOS SEXUALES



PÁG. 7
CUENCA ES LA CIUDAD ELEGIDA
PARA LA CELEBRACIÓN DEL
PRÓXIMO DÍA MUNDIAL
DE LA FISIOTERAPIA



PÁG. 8 Y 9
ENTREVISTA MARÍA CHACÓN:
"Experiencias como el voluntariado te
vuelven más empática y más humana,
valores que en una profesión como la
nuestra son fundamentales"



PÁG. 13
ÁNGELA POLO:
"La fisioterapia es una disciplina
complementaria para el tratamiento de
las personas con TEA"



PÁG. 16 Y 17
LOS INFORMES DEL
FISIOTERAPEUTA EN EL
MARCO TRIBUTARIO DEL IVA



PÁG. 20
SOFÍA RODRÍGUEZ:
"Después de 30 años de trabajo del
fisioterapeuta en la escuela aún no existe
una unidad de criterios"



PÁG. 21
VIAJE POR CUENCA

El intrusismo laboral es uno de los problemas más antiguos y persistentes con el que tiene que luchar el Colegio día a día. En las últimas semanas nuestra profesión se ha visto afectada por un grave caso de falsedad laboral mezclado con abusos, lo que ha colocado al gremio en el punto de mira de toda la sociedad en Castilla-La Mancha.

Identificar a este tipo de personas no siempre es fácil, pero en caso de conocer algún caso es tarea de todos, incluidos los medios de comunicación, denunciarlo para acabar con esta lacra que tanto daño hace al colectivo. En este sentido, es importante que los medios conozcan la problemática para informar correctamente sobre el asunto.

Por ello, ante las numerosas publicaciones erróneas a raíz del juicio y posterior condena del quiromasajista por abusos sexuales, COFICAM pidió la rectificación de la noticia, donde además se le atribuyó erróneamente la condición de fisioterapeuta, de forma inmediata y la desvinculación de la profesión de fisioterapeuta de esta persona, ya que no aparecía como profesional de la Fisioterapia ni en los registros de COFICAM ni del CGCFE, es decir, no pertenece al gremio de la Fisioterapia y, por tanto, no es Fisioterapeuta, lo que afecta de forma negativa a la reputación e imagen de esta profesión en la que ya somos 1.814 colegiados inscritos en nuestra comunidad.

Acercar la Fisioterapia y el Fisioterapeuta profesional a la sociedad y a los castellano-manchegos a través de la promoción de esta ciencia en foros científicos, culturales y sociales es uno de los principales objetivos de nuestra entidad, que también vela por el uso adecuado del ejercicio de la Fisioterapia en diferentes ámbitos: profesional, instituciones, colegiados y formación.

EDITA:
Colegio Profesional de Fisioterapeutas de
Castilla-La Mancha.

Presidente. Natalio Martínez Lozano
Vicepresidente. Jesús Reyes Cano
Secretario. Nils Ove Andersson Silva
Tesorero. Yolanda Romero Rodríguez

- Vocal I Albacete. Rafael Sánchez Madrid
- Vocal II Albacete. Marta García Landete
- Vocal II Ciudad Real. Azucena Muñoz Gutiérrez
- Vocal Cuenca. Isidro Granero Casas
- Vocal Guadalajara. Marcos Iglesias Peón
- Vocal I Toledo. Javier Merino Andrés
- Vocal II Toledo. Alberto Sánchez Sierra

COORDINACIÓN:
Jesús Reyes Cano
REDACCIÓN:
Gabinete de Comunicación y Prensa COFICAM
Eolo Comunicación. C/ Ríos Rosas 47, 28003. Madrid
Diseño: Tammat.es

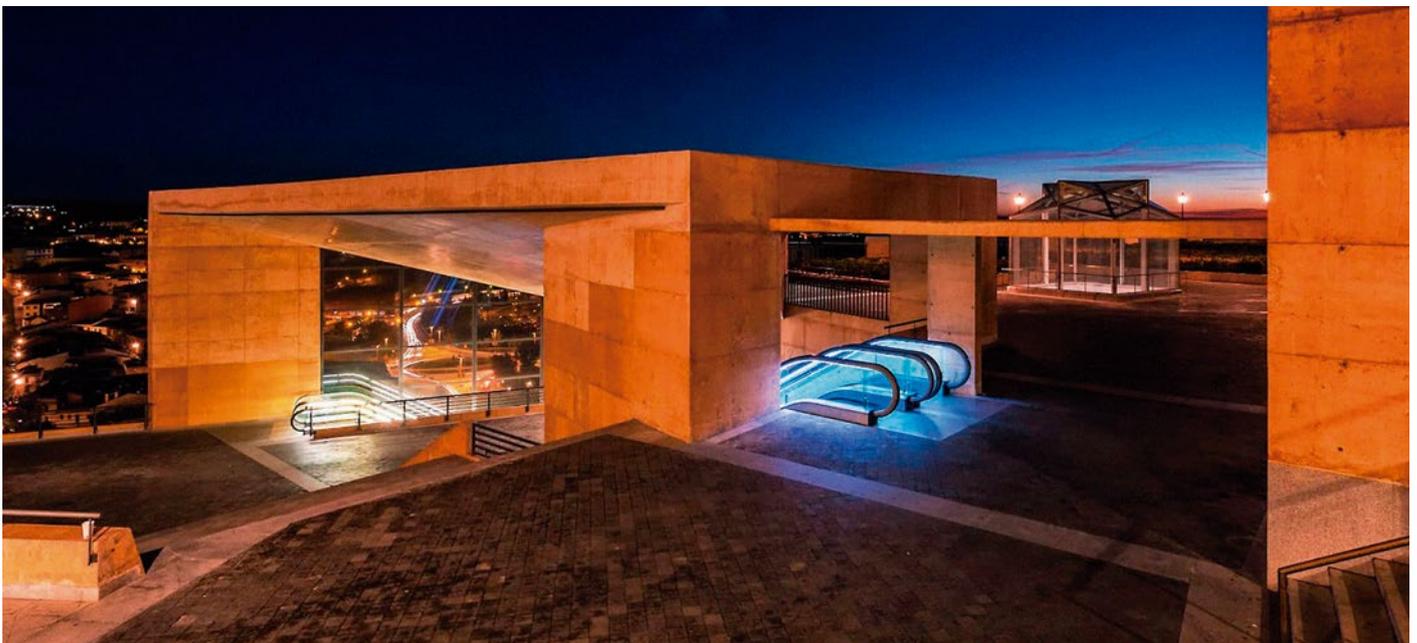
DL AB 487-2007

TOLEDO SE PREPARA PARA ACOGER EL CONGRESO INTERNACIONAL DE FISIOTERAPIA DE CASTILLA-LA MANCHA (CONFINCLM)

de distintas áreas como **ejercicio terapéutico, terapia manual, mujer** (suelo pélvico y oncología), **pediatría y neurología** con fisioterapeutas de élite a nivel nacional e internacional.

Durante los tres días que dura el Congreso, también está previsto el diseño de una gran feria de Fisioterapia en la que poder conocer de primera mano estos avances dentro de la profesión. Así, estarán programados diferentes workshops en los que se podrá ver en directo la utilización de algunos de los últimos avances lanzados al mercado, cedidos por diferentes casas comerciales que participarán en el evento.

Las inscripciones se abrirán dentro de muy poco. Os animamos a inscribiros en este acontecimiento único hasta la fecha y que está levantado



Dentro de aproximadamente seis meses la capital manchega acogerá el evento más importante de Fisioterapia que se ha celebrado en nuestra región.

Durante los días 25, 26 y 27 de octubre de 2019 tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Toledo, el I Congreso Internacional de Fisioterapia de Castilla-La Mancha (CONFINCLM) en el que la Fisioterapia será el denominador común dentro del mayor evento de la disciplina en la región de Castilla-La Mancha.

Bajo el lema "Tratando con las manos de la ciencia" poco a poco se van concretando las confirmaciones de los ponentes según los bloques temáticos de los que constará el Congreso (ejercicio terapéutico, pediatría, mujer, neurología y terapia manual), y las ponencias teóricas programadas.

CONFINCLM contará tanto con contenidos teóricos como con talleres para poder mejorar la práctica clínica diaria del fisioterapeuta. De esta manera, el primer día están organizadas ponencias con contenidos generales para las distintas ramas de la Fisioterapia. Durante los siguientes días se realizarán conferencias y talleres específicos

Tendrán lugar diferentes workshops en los que se podrá ver en directo la utilización de algunos de los últimos dispositivos lanzados al mercado

gran expectación (CONFINCLM cuenta con aforo limitado). La inscripción para los colegiados de COFICAM va a ser gratuita antes del mes de julio de 2019 mientras que después de esa fecha tendrá un coste de 50 euros.

Actualmente, el proceso de inscripción aún no se ha abierto oficialmente, pero los colegiados de COFICAM tienen la opción de realizar una pre-inscripción al Congreso enviando un email a congreso@coficam.org. De esta manera, cuando se abra el plazo se les comunicará para que formalicen la inscripción.

Puedes encontrar toda la información en la página web del Congreso (www.confincm.org) y en las redes sociales propias del evento: Facebook, Twitter e Instagram. 

COFICAM RECIBE EL APOYO DEL VICESECRETARIO DE COMUNICACIÓN DEL PP C-LM

El pasado 6 de marzo la sede regional del Colegio en Albacete acogió la reunión mantenida entre Natalio Martínez, presidente de la entidad y Santiago Serrano, vicesecretario de Comunicación del Partido Popular en Castilla-La Mancha.

El Partido Popular de Castilla-La Mancha mostró su apoyo al colectivo de fisioterapeutas e incidió en la importancia de que en el sistema de salud de la región exista un acceso directo a estos profesionales, que eviten esperas que se traduzcan en una disminución de la calidad de la atención prestada al paciente.

Así lo ha puesto de manifiesto el vicesecretario de Comunicación del PP-CLM, Santiago Serrano, en una reunión mantenida con el presidente del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha (COFICAM), Natalio Martínez, en la sede



regional del Colegio en Albacete.

Este encuentro se enmarca dentro de la Ruta Social que el partido está llevando a cabo con todos los colectivos de la sociedad civil castellano-manchega, en este caso con el fin de conocer la situación del sector

y recabar las propuestas de éste para la elaboración del programa de gobierno para Castilla-La Mancha.

Serrano ha subrayado la “total consonancia” del PP regional con la postura de COFICAM respecto al aumento de plazas de fisioterapeutas en los hospitales y centros de salud de Castilla-La Mancha, especialmente en Atención Primaria, puesto que ello redundaría en un aumento de la eficiencia del sistema sanitario.

Por otra parte, el dirigente popular ha trasladado el respaldo del PP para paliar el intrusismo laboral y dar al sector el estatus laboral que se merece, recalcando que los fisioterapeutas son los únicos profesionales que pueden ser responsables de la organización, planificación y coordinación del ejercicio físico cuando afecta a personas lesionadas o con patologías. 

FISIOTERAPIA PREVENTIVA PARA 78 MUNICIPIOS DE TOLEDANOS

Desde el Gobierno de la Diputación de Toledo se ha resuelto favorablemente la convocatoria de fisioterapia preventiva para el 2019, destinada a municipios menores de 1.000 habitantes, y dotada con 250.000 euros.

El programa, que se repite por tercer año consecutivo, responde a las necesidades de la población toledana mayor de 60 años que vive en pueblos pequeños de nuestra geografía, con la única intención de aumentar la esperanza de vida y mejorar el envejecimiento activo de nuestros mayores.

La fisioterapia preventiva que desarrollarán en la provincia profesionales titulados es una práctica común en centros de la tercera edad, residencias de mayores, centros de día, balnearios y espacios compartidos por el colectivo de



mayores edad en los pueblos. Los objetivos de la Fisioterapia para mayores de 60 años es contribuir al envejecimiento saludable y promover un entorno de bienestar físico, mental y social.

Los beneficios de la Fisioterapia a corto plazo pasan por aumentar el recorrido articular, mejorar el tono muscular, relajar la musculatura sobrecargada, disminuir o eliminar el dolor y los procesos inflamatorios, mejorar el retorno venoso y el manejo de productos de apoyo. A largo plazo busca reforzar el mantenimiento de la funcionalidad, retardar procesos degenerativos, aumentar la coordinación y estabilidad y evitar rigideces. 

EL QUIROMASAJISTA DE VALDEPEÑAS, A QUIEN SE LE ATRIBUYÓ ERRÓNEAMENTE LA CONDICIÓN DE FISIOTERAPEUTA, CONDENADO A CINCO AÑOS DE PRISIÓN.

Deberá indemnizar a la víctima con 15.000 euros por los daños causados además de no poder acercarse a ella a menos de 300 metros en 10 años.

La Audiencia Provincial de Ciudad Real ha condenado a cinco años de prisión a J.M.P., el quiromasajista, a quien se le atribuyó erróneamente la condición de fisioterapeuta, que abusó sexualmente de una paciente en Valdepeñas después de que esta acudiera a su consulta aquejada de dolores en un pie como consecuencia de una fascitis plantar. La sentencia determina además que deberá

indemnizar con 15.000 euros a la víctima por los daños causados y no podrá acercarse a ella a menos de 300 metros en los próximos 10 años.

Según la sentencia, el tribunal ha considerado probado –tanto por la persistencia del testimonio de la víctima, corroborado por los testimonios periféricos– que el 14 de julio de 2016 la víctima fue al local ‘Serenity Center’ de Valdepeñas para que le diera un masaje en el pie porque tenía una fascitis plantar.

El acusado le pidió a su clienta que se quitase la ropa quedándose solo con el sujetador a la vez que le entregaba una toalla para cubrirse y comenzó a dar masajes en el pie. La víctima también comentó que tenía molestias en la ingle por lo que, según la sentencia tras pedirle permiso para tocarle la zona, le retiró el tanga a la clienta y comenzó a masajearle el pubis realizando tocamientos íntimos.

Por estos hechos, la Audiencia Provincial condena a este hombre a cinco años de cárcel por un delito de abusos sexuales. Sin embargo, es un año menos de lo que, pedía la Fiscalía, ya que se ha rebajado la condena porque, según viene recogido en la sentencia, “la reacción de la perjudicada tras la segunda introducción de dedos, fue rápida, por lo que puede admitirse brevedad del episodio”. No obstante, aún cabe recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. 

EL FISIOTERAPEUTA EDUCATIVO PARTICIPARÁ EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y FIRMARÁ EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO

Los especialistas formarán parte del equipo del centro junto con el resto de profesionales que hayan participado en la redacción del documento.

Desde el pasado día 4 de febrero 2019, y gracias a la resolución del 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, la figura del fisioterapeuta en educación como parte integrante de los equipos/departamentos de Orientación y Apoyo educativo (Decreto 85/2018 inclusión educativa), debe participar en el proceso de evaluación psicopedagógica del alumnado con discapacidad motora, así como realizar

las aportaciones pertinentes al Informe de Evaluación Psicopedagógica.

La ley de Educación de Castilla-La Mancha establece, como finalidades del sistema educativo regional, conseguir la calidad de la educación, en el marco de una escuela inclusiva que contempla la diversidad como una ocasión para el enriquecimiento mutuo, y procurar la equidad y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas y cada una de las personas, así como la búsqueda de la excelencia.

El documento anteriormente mencionado debe recoger, entre otros apartados: la valoración funcional del alumno, la identificación de potencialidades y barreras a la inclusión, así como la determinación de recursos materiales y personales como parte de la organización de la respuesta educativa, aspectos clave que se extraen de la valoración llevaba a cabo por el fisioterapeuta cuando el alumno presenta un trastorno del sistema neuromusculoesquelético o de control motor. Además, como aspecto novedoso y muy relevante para el reconocimiento de la función del fisioterapeuta como profesional de orientación educativa, este debe firmar dicho documento junto al orientador, como responsable de la orientación educativa del centro, y el resto de profesionales que hayan participado en su redacción. 

NUEVOS ENFOQUES DE TRATAMIENTO DESDE ATENCIÓN PRIMARIA EN PATOLOGÍAS CRÓNICAS

Con el paso del tiempo están aumentando las patologías crónicas. Desde las Unidades de Fisioterapia (UF) de Atención Primaria (AP) cada vez son más los pacientes recidivantes, sobre todo, por patologías articulares degenerativas. ¿Qué enfoque podemos dar como fisioterapeutas para mejorar la calidad de vida del paciente sin necesidad de reducir nuestra atención hacia ellos?

La población cada vez está más envejecida y las patologías se van anclando en fase de cronicidad. Hay necesidad de explorar nuevas alternativas de tratamiento, optimizando los recursos que tenemos. Los fisioterapeutas de AP no sólo realizan actividades asistenciales, sino también de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para dar respuesta a las necesidades y problemas de salud de la población.

Según diversos estudios, el trabajo con grupos de Educación Para la Salud (EPS) disminuye el número de demandas recidivantes, por lo que se puede potenciar este tipo de grupos a través de los que los pacientes con una patología similar puedan beneficiarse de este tipo de tratamientos. Según la OMS esta actividad educativa está diseñada para ampliar el conocimiento de la población en relación con la salud y desarrollar los valores y habilidades personales que promuevan salud. Por medio de la educación en salud se puede empoderar al paciente con el fin de que sepa gestionar mejor su patología, se consiga su participación activa en el tratamiento y logre más autonomía personal.

Algunas actividades de EPS en Fisioterapia son: escuela de espalda, prevención de caídas en ancianos, EPOC, higiene postural en escolares, ejercicio terapéutico en patologías metabólicas, ejercicio terapéutico en embarazadas y reeducación postparto. “En definitiva, se deben explorar tratamientos terapéuticos donde la relación costo-beneficio en materia de salud se decante por un mejor funcionamiento de los recursos que disponemos, aumentando a su vez la calidad de vida de los pacientes”, explica Isidro Granero, vocal de COFICAM en Cuenca. 📍

CUENCA ES LA CIUDAD ELEGIDA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO DÍA MUNDIAL DE LA FISIOTERAPIA

Bajo el lema “La Fisioterapia te mueve. Entrena tu salud”, diferentes profesionales acercarán la Fisioterapia a la población en general con este tema, aportando las últimas novedades en los diferentes campos de actuación de nuestra profesión.

La última vez que se hizo un Día Mundial de la Fisioterapia en Cuenca fue en el año 2014, por ello, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha (COFICAM) ha elegido esta ciudad manchega para celebrar esta efeméride el próximo día 20 de septiembre. Con el lema “La Fisioterapia te mueve. Entrena tu salud”, se desarrollarán diferentes charlas durante la jornada dedicadas al ejercicio terapéutico.

Durante esta jornada, distintos profesionales acercarán la Fisioterapia a la población en general, aportando las últimas novedades en los diferentes campos de actuación de nuestra profesión.



Distintos profesionales acercarán la Fisioterapia a la población en general Bajo el lema “La Fisioterapia te mueve. Entrena tu salud”

El ejercicio terapéutico se define como la planeación y ejecución sistemática de movimientos, posturas y actividades corporales para prevenir factores de riesgo, mejorar / restablecer o potenciar el funcionamiento físico y optimizar el estado de salud, condición física o sensación de bienestar, incidiendo en la calidad de vida de los individuos (APTA, 2003), y ningún profesional no sanitario puede prescribir ejercicio o actividad física a personas con lesiones o patologías.

COFICAM sigue con su propósito de trabajar para todos los ciudadanos y en todos los rincones de la región y, en este caso, ha sido Cuenca la ciudad elegida para desarrollar esta jornada de reconocimiento a nuestra profesión. 📍

MARÍA CHACÓN: "EXPERIENCIAS COMO EL VOLUNTARIADO TE VUELVEN MÁS EMPÁTICA Y MÁS HUMANA, VALORES QUE EN UNA PROFESIÓN COMO LA NUESTRA SON FUNDAMENTALES"

La joven alcazareña de 23 años se marchó como cooperante a Cusco (Perú) con la fundación ABC Prodein donde durante mes y medio desarrolló planes de tratamiento fisioterapéutico para los pacientes del hospital, así como charlas y talleres.



Después de estudiar Fisioterapia, ¿qué te llevo a irte de voluntaria a Perú? ¿Cómo te pusiste en contacto con la Fundación ABC Prodein?

Siempre me ha llamado la atención la cooperación. En España había sido voluntaria con algunas ONG y me gustaba la labor que hacían y cómo me sentía al ayudar a los demás. En mi último año de carrera, me fui de intercambio 5 meses a Puebla (México), allí pude ver una Fisioterapia totalmente distinta a la que estaba acostumbrada, con muchos menos recursos y más creatividad. Puede observar también la falta de formación académica que desgraciadamente existe en esos países y el escaso número de fisioterapeutas que hay para toda la población. Cuando regresé de México tenía aún más claro que quería realizar un voluntariado fuera de España y como fisioterapeuta para poder llevar la Fisioterapia a esos lugares donde tanto se necesita y tan poco se conoce.



Empecé a buscar ONG en todo el mundo que necesitaran fisioterapeutas o incluso a algunas, yo les propuse proyectos para realizar en esas poblaciones con las que trabajaban, pero no fue fácil. Muchas de estas ONG pedían gran cantidad de dinero que yo no tenía o no estaban interesados en proyectos relacionados con la Fisioterapia. Un día, una amiga de mi madre me habló de una Fundación que ella conocía de primera mano y que tenía su sede en Cusco (Perú). Entre los proyectos que llevaban a cabo, uno de ellos era el sanitario. A las semanas me reuní con ellos en Madrid, me explicaron y les indiqué mis intereses y lo que yo esperaba de esta experiencia. Hubo tal complicidad entre nosotros, que ese mismo día supe que Cusco iba a ser mi próximo destino.

¿En qué consiste la labor de la Fundación?

La Fundación ABC Prodein es una fundación católica llevada a cabo por un numeroso grupo de hermanas religiosas con sedes en distintas partes del mundo (incluida España). Su labor principal es ayudar a los pobres. Gracias a la ayuda de donaciones, a su constante trabajo y actitud han conseguido llevar a cabo proyectos sanitarios, educativos, centros de ayuda, comedores sociales, granjas... en las zonas más desfavorecidas.

¿Qué funciones tenías allí?

Desde el principio, cuando hablé con una de las hermanas en Madrid le comenté que mi función principal quería que fuera la de fisioterapeuta pero que estaba dispuesta a ayudar y todo lo que esa palabra puede englobar. Ayudar en lo que pudiera ser útil.

Cuando llegué a Cusco, empezamos a elaborar mi plan de trabajo que fue una mezcla de creatividad y necesidad, no paré ni un minuto... Mi estancia durante ese mes y medio consistió en hacer planes de tratamiento fisioterapéutico para los pacientes del hospital y de centros de rehabilitación, dar charlas a los pacientes, talleres al personal del hospital, enseñar técnicas de Fisioterapia en la universidad a las alumnas de enfermería, sesiones de psicomotricidad a pacientes geriátricos,



talleres para bebés y embarazadas, talleres de pilates y relajación... toda la información que sabía, dada mi corta experiencia, la quise compartir con ellos para que en un futuro cuando yo ya no estuviera, pudieran ponerla en práctica y perdurara.

¿Cómo puede mejorar la calidad de vida de la población gracias a la Fisioterapia?

La Fisioterapia es una rama sanitaria que tiene como función principal el mejorar la calidad de vida de las personas. Esto puede hacerlo de diversas formas según el tipo de población y la especialidad de Fisioterapia que se trate. Por ejemplo, si hablamos de población geriátrica mediante ejercicios de psicomotricidad podemos estimular un mejor movimiento, coordinación, equilibrio, mejor estado de ánimo o menos dolencias. Si hablamos de mujeres embarazadas, podemos ayudarlas en el proceso de preparación al parto, dándoles herramientas para el mejor conocimiento de su cuerpo, acondicionando sus músculos, enseñándoles respiraciones adecuadas para el momento del parto, consejos para que se sientan con menos dolores o pesadez esos 9 meses.

¿Con qué recursos contabáis para desarrollar las terapias? ¿Eran suficientes?

Desgraciadamente, contábamos con escasos recursos para llevar a cabo las terapias. Había muy poco material de rehabilitación y eso por una parte es "bueno" porque pone a prueba nuestra imaginación y creatividad. Por ejemplo, si necesitábamos mancuernas para realizar una terapia,

llenábamos botellas de agua con piedras, en vez de cojines antiescaras adaptábamos las sillas de ruedas con gomaespuma... La parte negativa de todo esto es que muchas veces la falta de material pone en riesgo la salud de los pacientes.

A tu vuelta, ¿Por qué decidiste poner en marcha la iniciativa solidaria para recaudar fondos a beneficio de la fundación?

Durante mi estancia en el hospital de Cusco vi tantas injusticias, como las comentadas anteriormente del material. Tanta pobreza, tanta hambruna... que pensé que algo tenía que hacer. Para ellos 1€ no es como para nosotros, con eso pueden comer o comprar una medicina. Entonces empecé a pensar qué podría hacer para recaudar fondos para el hospital y a la vez que los pacientes se sintieran partícipes de este proyecto. Pensando y con la ayuda de algunas hermanas, se nos ocurrió llevar a cabo un mercadillo solidario en el que venderíamos artesanías hechas por los pacientes y objetos donados por empresas y así fue. Estoy tan agradecida con la gente que lo hizo posible... Recaudamos dinero suficiente para llevar a cabo distintos proyectos de rehabilitación como, por ejemplo, el de realidad virtual como terapia.

¿Crees que es necesario que más personas se lancen a hacer voluntariado?

Por supuesto, es una experiencia muy enriquecedora tanto a nivel personal como profesional, donde pones tu granito de arena para que el mundo sea un lugar mejor, y también te das cuenta que cuando das a los demás de manera altruista, al final esas personas te devuelven el doble.

¿Cómo valoras tu experiencia?

Valoro mi experiencia como algo necesario que me ha aportado mucho en mi vida. Desde que regresé, mi visión sobre las personas, las cosas y el mundo en general, ya no es igual. Son experiencias que te vuelven más empática y más humana. Valores que en una profesión como la nuestra son fundamentales. Espero poder volver a repetirla pronto sin duda. 🙏



TRÁMITES PARA LA APERTURA DE UN CENTRO DE FISIOTERAPIA

Si vas a abrir un centro de Fisioterapia, debes de seguir los siguientes pasos:



1

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS (DOCM Nº 6 de 18 DE ENERO DE 2010)

Debes rellenar la solicitud de autorización administrativa de centros, servicios y establecimientos sanitarios contenida en el Anexo I y presentarla en la Delegación de Salud y Bienestar Social correspondiente, acompañada de la documentación acompañante exigida en la citada normativa.



2

NORMATIVA DE CENTROS DE FISIOTERAPIA. ORDEN DE 25/08/2009, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, DE LOS REQUISITOS TÉCNICO-SANITARIOS DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DE FISIOTERAPIA

Debes de cumplir la normativa de los requisitos técnico-sanitarios de los centros y servicios de Fisioterapia, contenida en el Anexo II.



3

CÓDIGO DE ACCESIBILIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Los centros de Fisioterapia debes cumplir el código de accesibilidad de Castilla-La Mancha. Tanto las puertas del centro como el cuarto de baño debes estar adaptados y ser accesibles. Todas las medidas están contenidas en el citado código.



4

TRÁMITES FISCALES

Debes de darte de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en la Delegación de Hacienda correspondiente (modelo 036). El alta en el IAE siempre se gestionará antes del inicio de la actividad.



5

TRÁMITES ANTE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Debes darte de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Para darse de alta en el RETA, es preciso cumplimentar el modelo TA 0521 Además, necesitará presentar la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI / Alta en el IAE / Extracto de la cuenta donde quiere que le carguen la cuota

Es necesario elegir una Mutua en caso de cobertura por incapacidad temporal.

Los trámites deben realizarse en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o en sus respectivas administraciones.

Existe un plazo de 30 días para darse de alta en el RETA una vez que la empresa ha sido dada de alta en el IAE.



6

SOLICITUD LICENCIA APERTURA AYUNTAMIENTO

Estos trámites se realizan en los departamentos de Urbanismo de cada Ayuntamiento.

Hay que rellenar la solicitud de licencia de apertura disponible en cada Ayuntamiento.

Hay dos tipos de licencia: la licencia de apertura para actividades inocuas, para aquellas actividades que no sean susceptibles de ocasionar molestias, que no impliquen impacto ambiental en su entorno ni entrañen riesgo para los bienes o las personas y la licencia de apertura para actividades calificadas, que son las incluidas en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Los centros de Fisioterapia solicitamos la licencia de apertura de actividades inocuas.

La solicitud debe ir acompañada de una documentación anexa solicitada por cada gerencia de urbanismo.



7

Si trabajas con residuos peligrosos (agujas de acupuntura...) debes, además de cumplir todo lo anterior, contratar una empresa autorizada para la recogida de los mismos.

Y una vez hecho esto, accedes a la oficina virtual donde tienes que solicitar la "Comunicación de inicio de Actividad. Productor".

CÓMO PREVENIR LAS LESIONES OCASIONADAS POR EL USO DE LOS PATINETES ELÉCTRICOS

Muchos accidentes pueden evitarse tomando algunas precauciones antes de ponerse en marcha.



La llegada de los patinetes eléctricos a las ciudades ha generado una sorprendente forma de desplazarse u ocupar el tiempo libre entre un pequeño grupo de la población, pero también ha supuesto la aparición de un mayor número de lesiones entre los usuarios. Es cierto que con el aumento de la utilización de los patinetes son muchas las personas que llegan a las consultas de Fisioterapia tras haber tenido un accidente con fractura o una contusión. Muñeca, tobillo, rodilla o cuello son algunas de las partes que más atención requieren. Por ello, desde el **Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha (COFICAM)** queremos hacer hincapié en algunas recomendaciones para prevenir accidentes con este nuevo medio de transporte:

- **Llevar protección.** La mayoría de las lesiones ocasionadas por accidentes de patinete eléctrico se producen en la cabeza. En estos casos, la velocidad a la que se circula es clave para

calcular la gravedad de las consecuencias. Aunque la mayoría de casos son leves, algunos pueden causar hemorragias intracraneales. Las caídas al suelo suelen también pueden provocar lesiones y fracturas en la muñeca o el codo.

- **Ser prudente en las frenadas.** Cuando se apoya el pie para frenar o girar se suelen producir las lesiones más graves. En estos casos, el pie frena bruscamente y se pueden producir fracturas en la tibia o el peroné. Muchas de estas roturas conllevan una inmovilización temporal o incluso una operación, con su consecuente periodo de rehabilitación y recuperación.

- **Respetar las normas.** La convivencia entre peatones, patinetes y vehículos no siempre es fácil. Es muy común el atropello de peatones por parte de los patinetes, ocasionando, en ciertas ocasiones, lesiones de rotura de cadera. Por otro lado, los patinetes también son arrollados por los vehículos. En estos casos, a mayor velocidad, mayor puede ser el traumatismo.

- **Conocer el patinete.** Aunque manejar el patinete parece sencillo, al principio puede resultar difícil. Tener el control del aparato es imprescindible para su manejo. Además, contar con una buena condición física también es un punto a favor.

- **Tener en cuenta las condiciones meteorológicas.** En condiciones de lluvia o viento el tráfico aumenta y con ello la posibilidad de accidente. En estos casos es recomendable extremar la precaución para evitar caídas y contusiones innecesarias. 🚫

EL FISIOTERAPEUTA ES UN PROFESIONAL NECESARIO EN EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON TEA

Este año el lema elegido por la Confederación de Autismo de España es "I ∞ autismo. Una dinámica nueva para el autismo"

Recientemente se ha celebrado el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo y el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha quiere mostrar su apoyo al movimiento asociativo que proporciona calidad de vida a las personas con Trastorno del Espectro Autista y a sus familias.

Este año el lema elegido por la Confederación de Autismo de España es "I ∞ autismo. Una dinámica nueva para el autismo" que quiere significar que todos somos diferentes y, por ello, estamos unidos en la diversidad. El objetivo de esta campaña es aumentar la concienciación social y política sobre el autismo y promover la inclusión de las personas con TEA en la sociedad. Por otro lado, también se busca reclamar la aprobación y puesta en marcha del Plan de Acción de la estrategia española en TEA

y la cohesión del movimiento asociativo del autismo que logre originar cambios positivos en las distintas áreas de la vida de los afectados.

El término Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) hace referencia a un conjunto de alteraciones del desarrollo neurológico que se caracteriza por la presencia de dificultades específicas en las áreas comunicativa, cognitiva y social. En este sentido, la Fisioterapia trabaja tanto de forma individual como grupal con programas de columna, higiene postural, la hipotonía de los miembros superiores y la psicomotricidad para ayudar a conseguir una mayor autonomía en las actividades de la vida diaria.

"Mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias solo es posible si todos trabajamos juntos: el colectivo, las organizaciones, los profesionales, la Administración Pública y la sociedad en su conjunto. Cabe destacar que en cada provincia de Castilla-La Mancha se realiza un trabajo incansable a través de estos colectivos, que cuentan con especialistas para ayudar a las personas con TEA y a sus familias", afirma Angela Polo, miembro de la Junta Directiva de la Asociación Desarrollo Autismo Albacete 



EL 70% DE LOS FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA-LA MANCHA SON MUJERES

Castilla-La Mancha cuenta con 1.814 profesionales colegiadas/os de los que 1.270 son mujeres.

El 70% de los fisioterapeutas de Castilla-La Mancha son mujeres. Así se desprende de los datos de registro del **Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla La Mancha (COFICAM)**. A pesar de estas cifras, las condiciones y facilidades a las que se enfrenta cada género son totalmente distintas. COFICAM reivindicó en el **Día Internacional de la Mujer COFICAM** más igualdad y medidas concretas en los ámbitos laborales, sociales, empresariales, culturales y deportivos que ayuden a una equiparación real y efectiva, entre hombres y mujeres.

En cuanto a cifras globales, el 60% de los fisioterapeutas en el mundo son mujeres, si nos



centramos en España, esta cifra es mayor, donde 7 de cada 10 profesionales son de género femenino. "En nuestra profesión suele verse un mayor número de mujeres que hombres en las aulas universitarias, esto hace que muchas de ellas inicien más negocios como autónomas, creando sus propias clínicas, compaginando su vida laboral, familiar y social, con gran esfuerzo y sacrificio. En pleno siglo XXI no podemos permitirnos perder la mitad de inteligencia, iniciativa, investigación, creatividad, comunicación, solidaridad y gran desarrollo humanitario que representan las mujeres", afirma María Azucena Muñoz Gutiérrez, Vocal II, Ciudad Real. 

ÁNGELA POLO: “LA FISIOTERAPIA ES UNA DISCIPLINA COMPLEMENTARIA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS CON TEA

La fisioterapeuta, madre de un niño con TEA, que lleva trabajando 30 años en distintos servicios de hospitales y centros de educación especial, reclama formación especializada para poder aplicar con éxito las técnicas de Fisioterapia.

1. ¿Qué lugar ocupa la Fisioterapia en el tratamiento de las personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista) respecto a otras disciplinas?

El problema de la Fisioterapia es que para trabajar con personas con TEA se necesita una formación específica para poder conseguir los objetivos marcados en el plan integral de las personas con este diagnóstico. Esta formación específica se aplica para conseguir cualquier objetivo que se marque, bien sea autonomía en las actividades de la vida diaria, socialización, conductas, inclusión social, educación... Hablamos de métodos psicoeducativos como: Métodos Alternativos de comunicación. En este sentido, habría que definir el rol del fisioterapeuta en el tratamiento de las personas con Trastorno del Espectro Autista.

2. ¿Qué se puede tratar desde la Fisioterapia?

Las personas con TEA presentan desde la infancia alteraciones en el desarrollo motor, lo cual dificulta la evolución del movimiento, esto a su vez dificulta su interacción con el entorno natural y por lo tanto es una dificultad añadida a su inclusión social. La Fisioterapia debe estar enfocada en el desarrollo psicomotor, en la corrección de la actitud postural, mejorando las cualidades físicas y el acondicionamiento físico. También se puede aplicar la hidroterapia por sus beneficios físicos que ayuda a disminuir la ansiedad. Todo ello, siguiendo la metodología apropiada para conseguir mejorar la conducta y la interacción social de la persona con TEA.

3. ¿Cómo ayuda la Fisioterapia a los niños con autismo y otras etapas de la vida?



La Fisioterapia ayuda desde la etapa infantil trabajando la sedestación, la psicomotricidad para aprender a correr, la potenciación de miembros superiores y psicomotricidad fina de las manos para pintar o escribir. Con los niños se debe trabajar sus necesidades utilizando principalmente las técnicas a través del juego. Una vez el niño crece, se trabajan otros aspectos como higiene postural. Ya en la etapa adulta como con cualquier otra persona con patologías propias de la edad, pero siempre conociendo sus dificultades de comunicación y sobre todo si tienen un lenguaje muy limitado o ausencia del mismo.

4. ¿Crees que se pueden mejorar los tratamientos o servicios públicos para los afectados?

Los servicios públicos de salud deben sensibilizarse y conocer cómo son y cómo funcionan las personas con TEA. Solamente hacer la anamnesis en un paciente requiere un conocimiento sobre su forma de comunicación y alteraciones de la sensibilidad. Si los sanitarios no pueden comunicarse tienen muy difícil poder realizar cualquier acto clínico, ya sea diagnóstico o tratamientos con la persona con TEA. Por eso hay servicios en otras comunidades que han puesto en marcha protocolos de actuación que simplifican y ayudan tanto a sanitarios como a personas con TEA.

5. ¿Qué papel tienen las familias en estos casos?

El papel de las familias para presionar a las administraciones y conseguir que se realicen estos protocolos es fundamental en Castilla La Mancha a través de la FACLM y de asociaciones como Desarrollo. Hemos iniciado reuniones de trabajo para conseguir lo que ya se ha logrado en Castilla y León, Comunidad de Madrid o País Vasco y de forma piloto en el Hospital de Talavera de la Reina. 🗣️

LA NECESIDAD DE LA FISIOTERAPIA ES UNIVERSAL

Firmado por Isidro Granero Casas, vocal de COFICAM en Cuenca.

El día 7 de abril se celebra el Día Mundial de la Salud, y este año la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elegido el lema "Salud universal, para todos y todas, en todas partes". Este año se celebra el 40 aniversario de la Declaración de Alma-Ata, que confirmó el derecho de todos, en todas partes, a tener acceso a la atención de salud que necesitan.

Según la OMS, la salud se define como el estado completo de bienestar físico, mental y social de la persona, no sólo la ausencia de enfermedad biológica como se tenía entendió antiguamente. La salud es un derecho humano fundamental y debemos comprometernos en trabajar por garantizarlo y darle prioridad en la agenda del desarrollo sostenible.

El Colegio Profesional de fisioterapeutas de Castilla-La Mancha (COFICAM) aprovecha la efeméride para recordar, como así lo dice el código deontológico del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas en su preámbulo, la necesidad de la fisioterapia universal, cuyo principal objetivo es promover, mantener, restablecer y aumentar el nivel de salud de todos los ciudadanos a fin de mejorar la calidad de vida de la persona y facilitar su reinserción social plena. Son inherentes a la fisioterapia, el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto. En la atención fisioterapéutica hay respeto y no hay restricciones en cuanto a consideraciones de edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social.

Los fisioterapeutas, como profesionales sanitarios y según recoge la OMS, pueden y deben discutir políticas intersectoriales para asegurar la disponibilidad, accesibilidad, pertinencia y competencia de los recursos humanos para la salud universal, y pueden también discutir las necesidades de los equipos de trabajo interprofesionales, preparados y motivados, que son esenciales para responder a las necesidades de salud de las personas, donde sea que vivan.

Esto es sólo una pequeña parte del trabajo que tienen que realizar los diferentes actores (defensores y promotores de la salud, responsables, organizaciones) para pedir sistemas de salud más fuertes y equitativos que tiendan a cubrir a toda la



población y mantener la salud universal como un tema prioritario en la conciencia global.

Salud universal significa que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios de salud integrales de calidad, cuándo y dónde los necesitan, sin enfrentarlas a dificultades financieras. Requiere la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multi-sectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y bienestar.

Este Día Mundial de la Salud es un acto intermedio entre la "Conferencia Mundial de Atención Primaria de Salud" que se celebró el año pasado en Astaná y la "Reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura universal de salud", en septiembre de este año en Nueva York. Ambos eventos, representan una gran oportunidad para reiterar nuestro compromiso con la salud para todas las personas, enfocándonos en el papel fundamental de la atención primaria de salud en el camino hacia la salud universal. Es un enfoque estratégico para crear sistemas de salud equitativos, sostenibles y centrados en las personas, las familias y las comunidades.

Es necesario trabajar y luchar por conseguir una salud universal, que todas las personas y comunidades reciban los servicios de salud esenciales que necesitan sin tener que pasar penurias financieras para pagarlos. Un mundo donde nadie se quede atrás, donde todos y todas en todas partes tengan la oportunidad de alcanzar la salud y el bienestar necesarios para llevar una vida digna y productiva. 

¿CÓMO DENUNCIAR POSIBLES IRREGULARIDADES LABORALES?



Toda persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran constituir infracción en materias competencia de la ITSS (laboral, seguridad y salud laboral, seguridad social, empleo, etc.) puede reclamar los servicios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Dichos servicios se deben solicitar a través de **denuncia por escrito** en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social.

Según el artículo 9.1.f del citado Real Decreto 928/1998, **el escrito de denuncia deberá contener:**

- **Datos de identificación personal del denunciante y su firma**
- **Los hechos presuntamente constitutivos de infracción, fecha y lugar de su acaecimiento**
- **Identificación de los presuntamente responsables y demás circunstancias relevantes**

Recuerde indicar en el documento de denuncia que presente, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social a la que va dirigida su documentación, que coincidirá con la provincia donde radique el centro de trabajo.

El citado artículo añade que **las denuncias anónimas no se tramitarán**, así como las que se refieran a materias cuya vigilancia no corresponde a la Inspección, las que manifiestamente carezcan de fundamento o resulten ininteligibles, ni las que coincidan con asuntos de que conozca un órgano jurisdiccional.

Existen tres formas de presentar denuncia:



PRESENCIAL - Personándose en las oficinas de la Inspecciones Provinciales de Trabajo y S.S., así como en los registros de los demás órganos de la Administración del Estado y de las CC.AA, así como de las administraciones locales, siempre que exista el correspondiente convenio.



TELEMÁTICA - A través de la Sede electrónica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y S.S., siempre que el denunciante disponga del DNIe (Documento Nacional de Identidad electrónico), o de una firma electrónica avanzada basada en un certificado electrónico reconocido por la plataforma @firma.



VÍA POSTAL - Dirigidas a la oficina correspondiente de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. Se advierte que, si la denuncia se presenta por vía postal o en los registros sin personarse el denunciante, se exigirá adjuntar copia compulsada del DNI del denunciante y, en su caso, autorización expresa de éste para que la Inspección pueda verificar sus datos de identidad en el registro correspondiente.

El artículo 10 del citado Reglamento 928/1998 señala el deber de los funcionarios del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de **guardar secreto** respecto de los asuntos que conozcan por razón de su cargo, así como sobre los datos, informes, origen de las denuncias o antecedentes de que hubieran tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social podrá abrir un **período de información previa** con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar la actuación inspectora.

Se recuerda que el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a través del Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y S.S. ha puesto a disposición de todos los ciudadanos el "BUZÓN DE LA ITSS", donde podrán COMUNICAR (que no denuncia-formal) determinadas irregularidades laborales que conozcan.

En este caso el comunicante NO TENDRÁ QUE APORTAR NINGÚN DATO PERSONAL y el buzón solo recogerá información sobre las presuntas irregularidades de las que se tenga conocimiento. 📧

LOS INFORMES DEL FISIOTERAPEUTA EN EL MARCO TRIBUTARIO DEL IVA

Por Joaquín Piqueras, asesor jurídico de Coficam

La Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, establece, en el Artículo 5.1a), que los profesionales tienen el deber de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en esta Ley y el resto de normas legales y deontológicas aplicables.



Son muchas las ocasiones en las que el fisioterapeuta se pregunta si la emisión de un informe está o no exenta del IVA. Pues bien, desde éstas modestas líneas vamos a tratar de establecer, a través de lo que nos informan las normas y la Dirección General de Tributos, un marco que os permita tener criterios de distinción a la hora de interpretar esas situaciones que surgen en las clínicas y centros de fisioterapia en los que prestáis vuestros servicios.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de los Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica, establece, en el artículo 4.2, que la información clínica forma parte de todas las actuaciones asistenciales, será verdadera, se comunicará al paciente de forma comprensible y adecuada a sus necesidades y le ayudará a tomar decisiones de acuerdo con su propia y libre voluntad. Por tanto, de dicho precepto, ya podemos extraer un principio informador consistente en que la información clínica forma parte de todas las actuaciones asistenciales que lleváis a cabo.

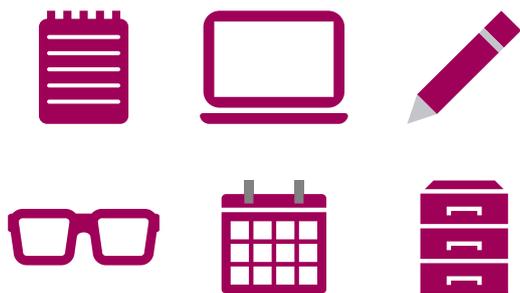
El fisioterapeuta, tiene el deber de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden

El fisioterapeuta, tiene el deber de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden.

Abundando en lo hasta hora dicho, el Artículo 5.1c), de la citada Ley 44/2003, nos dice que los profesionales tienen el deber de respetar la personalidad, dignidad e intimidad de las personas a su cuidado y deben respetar la participación de los mismos en las tomas de decisiones que les afecten. En todo caso, deben ofrecer una información suficiente y adecuada para que aquellos puedan ejercer su derecho al consentimiento sobre dichas decisiones.

Por tanto, como nos deja claro la Ley 44/2003, el profesional sanitario, y en nuestro caso el fisioterapeuta, tiene el deber de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las

necesidades de salud de las personas que atienden y también el deber de ofrecer una información suficiente y adecuada para que las personas puedan ejercer su derecho al consentimiento sobre dichas decisiones. Lo que constata, a nuestro modo de ver, que ambos deberes, el de atención sanitaria y el de información, son deberes inseparables en el ejercicio profesional y que, a su vez, la información clínica, como antes hemos dicho, forma parte de todas las actuaciones asistenciales que realizáis.



Sentado todo lo anterior, es evidente que un fisioterapeuta puede cobrar tanto por las técnicas o tratamiento que ha aplicado, en la atención sanitaria, como por los informes clínicos que haya podido emitir como consecuencia de esa atención. Sin embargo, como vamos a poder distinguir a continuación, no todo tipo de informe que pueda emitir un profesional sanitario tiene, en esencia, esa naturaleza asistencial. Carencia de naturaleza asistencial que va a conllevar, y esto es lo importante, un tratamiento tributario distinto en el IVA.

Efectivamente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4, apartado uno, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estarán sujetas al impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas en el ámbito espacial del impuesto por empresarios o profesionales a título oneroso, con carácter habitual u ocasional, en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional, incluso si se efectúan en favor de los propios socios, asociados, miembros o partícipes de las entidades que las realicen.

Por su parte, el artículo 20, apartado Uno, número 3º, de la referida Ley 37/1992, establece que estarán exentas de este impuesto las siguientes operaciones:

3º La asistencia a personas físicas por profesionales médicos o sanitarios, cualquiera que sea la persona destinataria de dichos servicios.

A efectos de este impuesto tendrán la condición de profesionales médicos o sanitarios los considerados como tales en el ordenamiento jurídico y los psicólogos, logopedas y ópticos, diplomados en centros oficiales o reconocidos por la Administración.

El de atención sanitaria y el de información, son deberes inseparables en el ejercicio profesional y que, a su vez, la información clínica, como antes hemos dicho, forma parte de todas las actuaciones asistenciales que realizáis.

La exención comprende las prestaciones de asistencia médica, quirúrgica y sanitaria, relativas al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, incluso las de análisis clínicos y exploraciones radiológicas.

En consecuencia, de la conexión de los citados artículos de la Ley del IVA, obtenemos que, cuando el fisioterapeuta realiza el cobro de los servicios que ha prestado al paciente en la atención sanitaria, como el cobro de los servicios por los informes clínicos que haya podido emitir, en dicha atención, ambos servicios sanitarios están exentos del IVA. Sin embargo, cuando el fisioterapeuta presta un servicio consistente en emitir un informe cuya finalidad no es la asistencial de reflejar un diagnóstico, la prevención o el tratamiento de la enfermedad o lesión que está tratando, dichos informes no estarían exentos del IVA y, por tanto, dichos servicios tributarían por dicho impuesto.

Establecido ello, nos restaría por determinar cuando el informe no tiene esa naturaleza de servicio asistencial que conlleva, en consecuencia, la no exención del IVA. Pues bien, esa falta de naturaleza se da cuando se emite un informe que, como se desprende de las resoluciones de la Dirección General de Tributos, viene exigido con carácter previo a la adopción de una decisión posterior de un tercero, como puede ser un juez o tribunal, una compañía de seguros o un banco, ya que la finalidad del informe es, en estos casos, facilitar a ese tercero (juez, banco, aseguradora, etc.) un elemento necesario para que adopte una decisión pero no proteger la salud de las personas. Razón por la que no estarían exentos pues carecen, en esencia, de esa naturaleza asistencial a la que hacíamos alusión al comienzo de estas líneas.

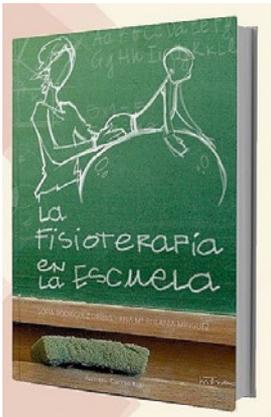
Será la naturaleza asistencial (diagnóstico, prevención y tratamiento) de la actividad, encaminada a proteger la salud del paciente, la que determinará el marco que permite tener criterios de distinción sobre el informe que esté o no exento del IVA.

Por tanto, será la naturaleza asistencial (diagnóstico, prevención y tratamiento) de vuestra actividad, encaminada a proteger la salud del paciente, la que os determinará el marco que os permita tener criterios de distinción sobre el informe que esté o no exento del IVA. 

LA IMPORTANCIA DE LA FISIOTERAPIA EN LA ESCUELA

Después de treinta años de trabajo en los centros educativos, el equipo docente y las familias ya conocen el valor del trabajo con sus niños en las escuelas.

“La inclusión del fisioterapeuta en el equipo de profesionales docente es fundamental, si no formamos parte de esos equipos no hay forma de



llevar a cabo nuestro trabajo con eficacia”, afirma Sofía Rodríguez Uribe, fisioterapeuta especializada en este campo. Esta es la primera de las conclusiones que se extrae después de treinta años de trabajo en los centros educativos en lo que han conseguido que el equipo docente y las familias conozcan

el valor del trabajo con los niños en las escuelas. “Es algo que hemos conseguido recientemente, y que celebramos”.

Cuando lanzaron al mercado el libro “Fisioterapia en la Escuela”, Sofía Rodríguez y Ana María Rolanía querían significar la importancia que tiene que la atención fisioterapéutica que necesitan los niños con discapacidad motriz la reciban en la escuela. Solo así es posible dar una respuesta ajustada sobre los efectos que el trastorno motor puede generar en el proceso de aprendizaje del alumno y esto solo es posible desde la “inclusión” del fisioterapeuta en el equipo de profesionales docentes, y de orientación educativa, siguiendo un modelo de funcionamiento interdisciplinar que trabaja a través de objetivos de equipo funcionales y de participación.

“En el momento actual queremos ir más allá de los equipos multidisciplinares del principio en los que los resultados eran la suma de lo que cada profesional hacía en su parcela. Estamos en el momento del trabajo inter/transdisciplinar, donde el resultado final tiene que ser más que la suma de las partes”, concluye Rodríguez Uribe. Actualmente el modelo de intervención funcional y de participación está centrado en el entorno natural del niño (la escuela), y desarrollado a través de las rutinas escolares. 

LA EVALUACIÓN TEMPRANA DE LOS NIÑOS, FUNDAMENTAL PARA DETECTAR ALTERACIONES EN EL NEURODESARROLLO

COFICAM y Efisiopediatric impartieron el curso online “Evaluación de los niños de 0 a 6 años” para formar a los fisioterapeutas pediátricos y conocer las diferentes herramientas para una adecuada valoración en los niños más pequeños.

La evaluación es una parte esencial del trabajo que debe desarrollar un fisioterapeuta en la atención de un niño, para lo que se precisa una formación específica. Por ello, el Colegio Oficial de Fisioterapeuta de Castilla-La Mancha (COFICAM) organizó el curso online de “Evaluación de los niños de 0 a 6 años” a cargo de Kattalin Sarasola, especializada en Fisioterapia Pediátrica, con el objetivo de que los expertos aprendiesen a ver y valorar a los niños comprendidos en estas edades desde un punto de vista global, detectar signos de

alerta que hagan sospechar cualquier alteración en el desarrollo, así como conocer las diferentes herramientas para poder llevar a cabo una adecuada valoración en los niños más pequeños.

A través de este curso, los fisioterapeutas aprendieron sobre cómo se lleva a cabo una exploración neurológica completa, conocieron los test de screening y los niveles de desarrollo psicomotor más utilizadas por los equipos de Atención Temprana en España y las escalas de valoración motriz específicas, que les permiten decidir cuál es la más adecuada para valorar a cada niño, según sus características y edad.

La valoración es un componente esencial en la práctica de la Fisioterapia ya que permite establecer los objetivos terapéuticos ajustados a las características y necesidades de cada niño. En este sentido, es imprescindible para elegir y aplicar los tratamientos correctos. 



UN PASO MÁS HACIA LA PREVENCIÓN EN EL SECTOR AGRO

El pasado 20 de marzo tuvo lugar en Las Pedroñeras (Cuenca) la Jornada sobre Prevención de Riesgos en la Agricultura y Ganadería que contó con la participación de COFICAM con una ponencia sobre Ergonomía y Prevención de Trastornos Músculoesqueléticos, a cargo de D. Nils Ove Andersson Silva.



Desde la Unión de Pequeños Agricultores y ganaderos (UPA) recuerdan que agricultura y ganadería son profesiones duras, con jornadas largas en las que sus trabajadores deben soportar

temperaturas extremas, posturas forzadas y, manejo de cargas, entre otros. Todos estos riesgos provocan que el sector primario tenga unas altas cifras de siniestralidad.

Para concienciar a los agricultores y ganaderos de la necesidad de trabajar con más seguridad, minimizando los riesgos de los propietarios de las explotaciones y de sus trabajadores, esta organización está desarrollando el proyecto AgriPreven, con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (F.S.P.)

El proyecto AgriPreven se centra en promover el conocimiento y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos en materia de trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades profesionales, manejo de maquinaria y seguridad vial, uso de productos químicos o en la prevención de factores de riesgo de carácter organizativo y psicosocial, entre otros.

La ponencia constó además de una parte teórica, de una demostración práctica de cómo levantar cargas, con el ejemplo de cómo levantar una caja de ajos de más de 20 kg desde el suelo. 60 agricultores participaron en la sesión con casos prácticos de cómo mejorar la postura en diferentes momentos del día a día del agricultor, tanto en sus faenas agrícolas, como en su tiempo libre y uso de dispositivos como el móvil y el ordenador.

Más información: www.agri-preven.es 

SORTEO DE INSCRIPCIONES PARA COLEGIADOS A JORNADAS PROFESIONALES

Durante las últimas semanas COFICAM ha sorteado cuatro participaciones en total para Jornadas de Fisioterapia EUF ONCE y II Congreso de Fisioterapia Deportiva y Musculoesquelética

Los pasados días 29, 30 y 31 de marzo de 2019, en el Centro de Congresos de Elche (Alicante), tuvo lugar el II Congreso de Fisioterapia Deportiva y Musculoesquelética organizado por Miclinicatop en colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana, y con el patrocinio del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de CLM, entre otros.

Tras los resultados de la primera edición celebrada en 2018, este año se ha presentado un evento con los últimos avances y actualizaciones de la Fisioterapia Deportiva y Musculoesquelética, de la mano de ponentes de la élite del deporte,

referencias a nivel nacional e internacional en diferentes disciplinas deportivas. El Congreso estuvo compuesto por ponencias y talleres, dónde los asistentes tuvieron la posibilidad de escuchar las experiencias y métodos de trabajo de los docentes presentes en el Congreso.

COFICAM sorteó dos entradas al congreso entre los colegiados, el pasado 14 de marzo. Las dos personas beneficiadas fueron: **Sonia García García** y **María Mercedes Solís Sanz**.

Además, la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE, organizó la 29 edición de sus Jornadas de Fisioterapia, que se celebraron los días 1 y 2 de marzo de 2019, bajo el título "Ejercicio Terapéutico". Durante estas jornadas se expusieron las últimas investigaciones sobre la influencia de esta modalidad terapéutica en diferentes campos clínicos como son: los trastornos y lesiones del sistema musculoesquelético, afecciones cardiorrespiratorias, procesos oncológicos, trastornos de salud mental y dolor crónico. El sorteo del Congreso de Fisioterapia Deportiva y Musculoesquelética se celebró el 14 de marzo, siendo las agraciadas **María Martínez Aparicio** y **Sonia García Valentín**. 

¡Enhorabuena a las afortunadas!

COLEGIADO DEL MES

SOFÍA RODRÍGUEZ: “Después de 30 años de trabajo del fisioterapeuta en la escuela aún no existe una unidad de criterios”



Licenciada en Fisioterapia por la Escuela de Fisioterapia de Valencia en 1990, está especializada en Fisioterapia neuropediátrica y escolar. En 2015 publicó el libro “La Fisioterapia en la Escuela”

Sofía Rodríguez estudio Fisioterapia por una razón práctica: el enorme futuro laboral que había en aquel momento para los fisioterapeutas. Y los hechos le dieron la razón, desde que terminó sus estudios de Fisioterapia el 30 de junio de 1990 no ha tenido ni un día de paro. Sin embargo, su “enganche” con la Fisioterapia vino después.

La formación específica de Sofía es en Fisioterapia neuropediátrica, pero ella misma señala que aunque no existe un perfil profesional propio de Fisioterapia escolar, esa sería su especialidad.

En la actualidad trabaja como fisioterapeuta escolar en el Centro de educación especial de Cuenca. Rodríguez afirma que para el desempeño de la Fisioterapia en la escuela es imprescindible la formación en Fisioterapia pediátrica, pero además también el conocimiento y manejo de la discapacidad, pues se interviene con niños que están en una franja de edad de entre los tres hasta los veintiún años. También reflexiona acerca de la necesidad de conocer la estructura docente, su lenguaje y funcionamiento por parte de los fisioterapeutas escolares para saber y poder desarrollar el trabajo con eficacia en el entorno de la escuela.

En este sentido, Sofía destaca que la Fisioterapia escolar necesita un documento marco a nivel nacional que recoja el perfil funcional del Fisioterapeuta en la escuela, sus competencias y desempeño. Después de treinta años de trabajo del fisioterapeuta en la escuela, todavía no existe una unidad de criterios en cuestiones clave como cuándo y con qué niños tiene que actuar el fisioterapeuta en el entorno educativo.

Para Rodríguez estar colegiada es muy importante ya que te hace formar parte de órgano que te representa y defiende como colectivo tanto en el ejercicio público como en la práctica privada. “Pienso que, sin perder la mirada crítica de su gestión, siempre tenemos que apoyar y colaborar con nuestro Colegio Profesional porque en cierta manera lo hacemos los colegiados”.

PELOTÓN SALUD: LA INTRAHISTORIA

La campaña Pelotón Salud ha discurrido por todas las provincias de Castilla-La Mancha, abarcando un total de 17 colegios castellano-manchegos.

Si bien los preparativos se realizaron durante 2018, con la confección de los materiales audiovisuales y digitales, la formación de los 40 fisioterapeutas voluntarios y los contactos institucionales pertinentes, la puesta en marcha de la campaña no ha sido hasta el 1 de febrero de 2019, dándose el pistoletazo de salida en la localidad de Puertollano.

Los primeros 8 colegios fueron asignados directamente por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, mientras que los siguientes han sido por petición propia, a través de la web: www.pelotonsalud.com. COFICAM realizó tres sesiones formativas en distintas provincias: en concreto fueron Albacete, Alcázar de San Juan y Toledo, localidades que acogieron las formaciones de un total de 40 fisioterapeutas. De estos, son 19 los fisioterapeutas que se están encargando de realizar las actividades formativas en los centros escolares. En total, se van a desarrollar un total de 96 charlas que llegarán a un total de 2.274 alumnos en este curso.

Antes de que termine el curso escolar 2018/19 está previsto llevar a cabo una jornada de puesta en común de experiencias generadas durante la impartición de las charlas, así como desarrollar estrategias para que los conocimientos generados en cuanto a higiene postural no caigan en saco roto, sino que sirvan para incentivar nuevas actividades en el aula y que la comunidad educativa trabaje temas en profundidad, como: uso del mobiliario escolar y mobiliario en el domicilio, uso de mochilas, carritos, taquillas, fomento de las buenas posturas y del ejercicio físico en general, como vías para obtener una mejor salud.

Así mismo, durante el último trimestre escolar, es posible que se prepare una nueva charla formativa de voluntarios especialistas en el material pedagógico del Pelotón Salud, con el fin de ir ampliando y actualizando conocimientos de cara al próximo curso escolar 2019-20, en el que se prevé seguir con la Campaña e incrementar tanto el número de centros, como de alumnos a los que se forme en higiene postural en Castilla-La Mancha. 📞



1. EL COLEGIO COMENZÓ SU ACTIVIDAD EN...

El Colegio comenzó su actividad en Cuenca en el mismo instante en el que se creó el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha, es decir, en el año 2002, al igual que en el resto de las provincias de la Comunidad.

2. ¿CON CUÁNTOS COLEGIADOS CUENTA EL COLEGIO EN CUENCA?

Actualmente en la provincia de Cuenca hay 159 colegiados, de los cuales 118 son mujeres y 41 son hombres, cifra que ha ido siempre en aumento desde la creación del Colegio.

3. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA?

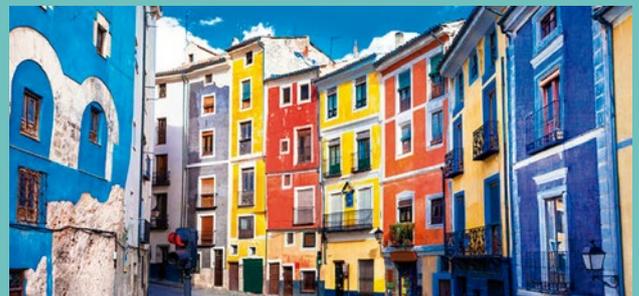
Hace unas semanas COFICAM ha estado presente en el CEIP Hermanos Valdés de la capital conuense, presentando la magnífica campaña "El Pelotón Salud". Informar a los niños cómo la Fisioterapia les puede ayudar a prevenir lesiones es el principal objetivo, a la vez que concienciar a padres y maestros sobre el tema para que apliquen estos conocimientos.

El próximo año se extenderán estas charlas a más colegios de la provincia. En cuanto a formación, este año ya se ha realizado una actividad formativa de 40 horas a la que han asistido fisioterapeutas de diferentes zonas de la región, otra programada para este mes y otras dos pendientes para después del verano. Asimismo, se está trabajando ya en tres o cuatro cursos para el próximo año.

Además, en el mes de septiembre celebraremos en Cuenca el **Día Mundial de la Fisioterapia**,

donde compartiremos conocimientos con el resto de profesionales y acercaremos nuestra profesión al resto de la sociedad, a través del Ejercicio Terapéutico. Acercamos también el trabajo que se realiza en el Colegio, para darlo a conocer al resto de colegiados, como la Asamblea realizada en la capital conuense hace poco más de un año. También intentamos estar presentes de alguna u otra forma en diferentes competiciones deportivas.

Por otro lado, luchamos de forma muy activa contra el intrusismo en nuestra profesión, porque creemos que a la población no se le puede engañar como se está haciendo en muchos centros donde se ofrecen pseudoterapias practicadas por personas que no tienen ningún tipo de titulación para realizar tratamientos terapéuticos. En nuestro país, el



fisioterapeuta es el único profesional que a través de las técnicas de terapia manual está habilitado para realizarlos. Trabajamos para que cada sector, privado, público, investigador, etc., se desarrolle lo mejor posible, ya que la Fisioterapia es una profesión todavía joven y en expansión, y a la que le falta mucho por hacer para situarla en el lugar que verdaderamente le corresponde y se merece.

4. ¿QUÉ PAPEL JUEGA EL COLEGIO PARA LOS CONQUENSES?

El Colegio es nuestra corporación de referencia para que el desarrollo de nuestra profesión se lleve a cabo de forma eficaz. Asimismo, cabe resaltar su labor formativa para que todos los colegiados conuenses tengan una formación de calidad y esto redunde en beneficio de la población y así pueda recibir la mejor asistencia posible de Fisioterapia. Sin olvidar que debemos acercar nuestra profesión a la población, tienen que saber lo que hacemos, cómo lo hacemos y porqué lo hacemos, y no sólo desde el tratamiento de la patología, sino también, desde la prevención de la misma, lo que supone una herramienta fundamental para luchar contra el intrusismo profesional.

5. ¿CUÁLES SON LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL COLEGIO PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES?

Son muchos los recursos con los que cuenta COFICAM para llevar a cabo su trabajo, a los cuáles puede acceder cualquier colegiado cuando así lo necesite. Tenemos nuestra sede física en Albacete, con vocalías en cada una de las provincias, además disponemos de departamento de administración, comisiones y grupos de trabajo, el seguro de responsabilidad civil, la asesoría jurídica, la asesoría contable y laboral, formación a través de cursos, seminarios, jornadas científicas o congresos, entre otras cosas. No quiero olvidar el compromiso de trabajo diario que desarrolla cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno de COFICAM.

6. ¿QUÉ RETOS TIENE EL COLEGIO A CORTO Y MEDIO PLAZO?

Colegiar a todos los fisioterapeutas que estén ejerciendo la profesión, porque la Ley así lo dice, ya que el Tribunal Constitucional deja clara la obligatoriedad de la colegiación para todos los profesionales sanitarios y porque es necesario e



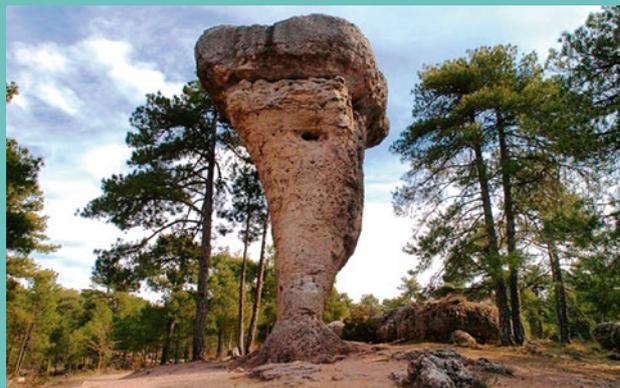
imprescindible para poder conseguir el desarrollo de una profesión de calidad.



También queremos seguir formando a nuestros colegiados, aún sabiendo el alto grado de preparación y

especialización que tienen, con una formación de calidad, adaptada a las necesidades de la población con la que trabajamos, para que repercuta positiva y directamente en ellos y así nos tengan cada vez más presente en sus mentes, y no sólo para tratar sus patologías sino también para prevenirlas.

Por otro lado, queremos acercar más nuestra profesión a toda la población, hay muchos campos de actuación donde la población no sabe que podemos intervenir, enseguida nos relacionan con la patología musculoesquelética pero no nos ven

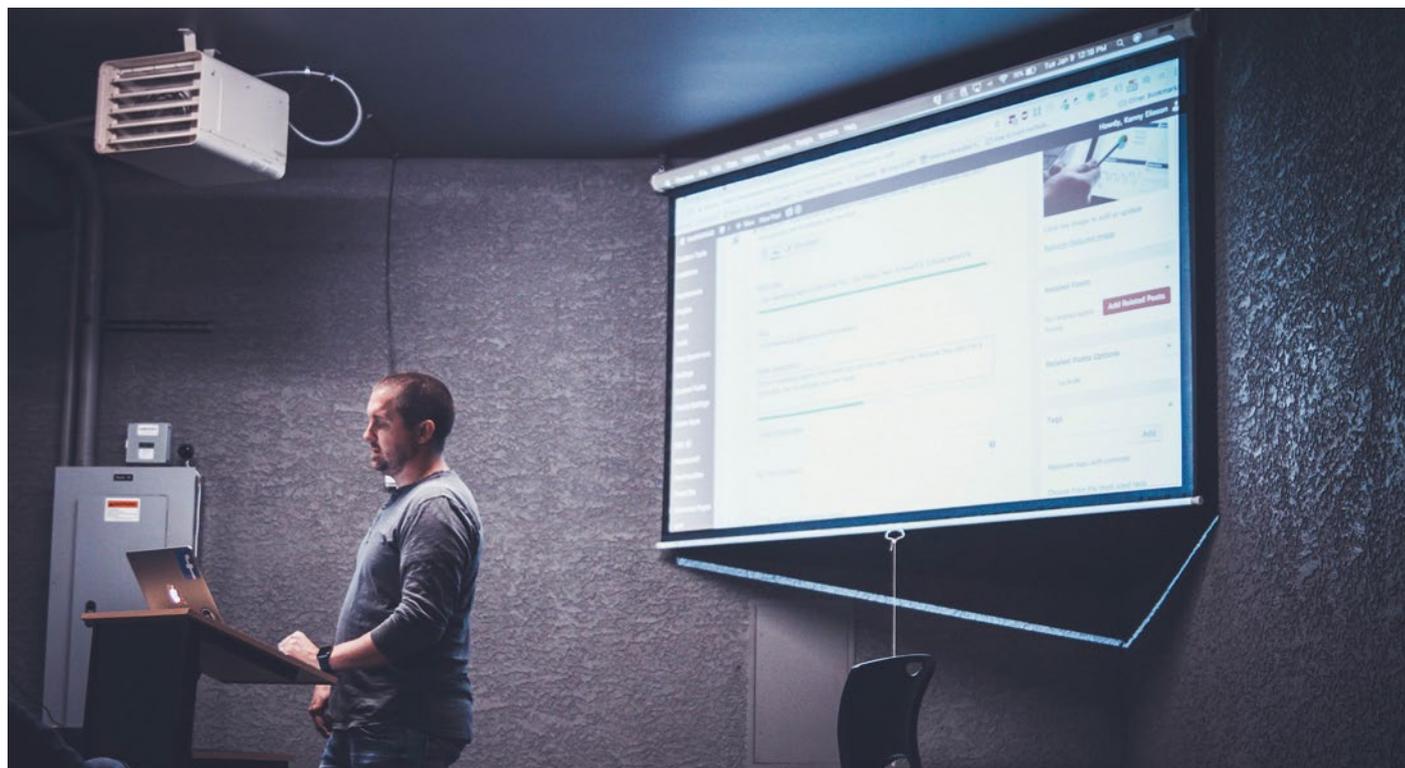


trabajando con patología cardíaca, respiratoria, ginecológica, oncológica, ni incluso en educación o atención temprana.

Queremos trabajar con las administraciones y también con el resto de profesionales sanitarios con el objetivo de que se amplíen plazas en el sector público, ya que el número actual de fisioterapeutas es casi irrisorio. En el sector hospitalario, incluso debería de estar presente nuestra figura como profesional en cada una de las plantas del centro.

No hay que olvidar que hay que seguir luchando contra el intrusismo en nuestra profesión a través de todas las herramientas de las que disponemos. Y, sobre todo, seguir trabajando como hasta ahora, por los intereses profesionales de cada uno de nuestros colegiados y la representación exclusiva del ejercicio de la profesión.

Isidro Granero Casas, colegiado nº 1051



2019

CURSO	DOCENTE	FECHA	DURACIÓN HORAS	LUGAR	PRECIO GENERAL	PRECIO COLEGIADOS COFICAM
EVALUACIÓN Y ABORDAJE TERAPÉUTICO DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR AFECTADA EN PEDIATRÍA	Rocío Palomo Carrión	Formación online del 6 de MAY al 30 de JUN Sesión PRESENCIAL 5 de OCT	30	Presencial Albacete	350 €	(28% de descuento) 252 €
POSTGRADO MÉTODO McKENZIE- MDT PARTE A. LA COLUMNA LUMBAR	Docentes del Instituto McKenzie	6,7,8 y 9 de JUN	28	Guadalajara		625 €
POSTGRADO MÉTODO McKENZIE- MDT PARTE B. LA COLUMNA CERVICAL Y TORÁCICA	Docentes del Instituto McKenzie	14,15,16 y 17 de NOV	28	Guadalajara		625 €
FISIOTERAPIA MIOFUNCIONAL Y REEDUCACIÓN OROFACIAL EN EL PACIENTE NEUROLÓGICO PEDIÁTRICO	Francisco Javier Fernández Rego	7-9 JUNIO	25	Albacete	300 €	(35% de descuento) 195 €
FORMACIÓN OFICIAL MCCONNELL INSTITUTE COLUMNA LUMBAR	David Saorín Morote	5-6 OCTUBRE	16	Ciudad Real	250 €+ kit incluido.	190 € + 2 Kits valorados en 30 €
GIMNASIA ABDOMINAL HIPOPRESIVA NIVEL 1+2	Frank Rober	6-7-8-9 y 10 NOV	44	Talavera de la Reina (Toledo)		520 € Nivel 1 520 € Nivel 2 980 € Nivel 1+2
ESCUELA DE LA ESPALDA: PILATES TERAPÉUTICO, HIPOPRESIVOS Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	Pablo Hernández Lucas	8-9-10 Y 22-23-24 NOV	40	Albacete	440 €	(25% de descuento) 330 €
INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA PSICOMOTRIZ PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN TEMPRANA	Ascensión Martín Díez y Carles Albert Montserrat González	Formación online del 18 de NOV al 30 de ENE Formación presencial 31 de ENE, 1 y 2 FEB 2020	40	Albacete	420 €	(16'5% de descuento) 350 '70 €
CURSO DE REEDUCACIÓN POSTURAL GLOBAL (RPG)	Pilar Velasco	13-14-15 DIC	20	Toledo	300 €	(16'5% de descuento) 250 '50 €



Te informamos de los pasos a seguir para denunciar un caso de intrusismo y/o publicidad engañosa.

1

¿Cómo denunciar un caso de intrusismo y/o publicidad engañosa?

Las denuncias deben enviarse a COFICAM por mail a la dirección, contactar@coficam.org o a través de la ventanilla única, www.coficam.org

2

Documentación que hay que aportar

1. Publicidad en la que aparezca el uso de tratamientos terapéuticos y/o sanitarios (folletos, páginas web, trípticos, fotos etc.)
2. Dirección del establecimiento

3

¿Qué hace el Colegio cuando recibe una denuncia?

La documentación aportada es estudiada por la Comisión de Intrusismo de COFICAM, y es enviada a la Asesoría Jurídica del Colegio, para que, si procede, denuncie ante los organismos competentes. El Colegio informa al denunciante de los pasos que se siguen y mantiene el anonimato del mismo.



coficam

COLEGIO PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS DE
CASTILLA-LA MANCHA